



DECRETO N° 1093/25

San Martín de los Andes, 24 ABR 2025

VISTO:

EL decreto N° 956/25; con fecha 07 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo aprueba la contratación con el Sr. **HERNANDEZ CRISTIAN GERARDO CUIT N° 20-25624154-5**, para realizar el servicio de dictado de clases de salsa y bachata para adultos, con modalidad rotativa, dependiente de la Secretaría de Cultura, por un monto de hasta **\$366.605 (pesos trescientos sesenta y seis mil seiscientos cinco)**, desde el **01 de abril al 30 de junio 2025**.

Que mediante nota ingresada al Área de Contrataciones y Licitaciones el día 14 de abril de 2025, el Secretario de Cultura Sr. Gustavo Daniel Santos, requiere realizar los trámites administrativos correspondientes, para dejar sin efecto el Decreto mencionado precedentemente.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1°: DEJESE SIN EFECTO el decreto N° 956/25, con fecha 07 de abril de 2025.

ARTICULO 2°: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para su conocimiento.

ARTICULO 3°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

mb

MFC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes